

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN

Lima, martes 15 de agosto de 2017

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Elegir a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, Período Anual de Sesiones 2017-2018, conformada por el congresista Javier Velásquez Quesquén, como Presidente; el congresista Luis Alberto Yika García, como Vicepresidente; y, el congresista Carlos Tubino Árias Schreiber, como Secretario.
- Realizar las sesiones ordinarias de la Comisión los días lunes a las 15:30 horas en la Sala "Miguel Grau Seminario".
- Se invite al Presidente del Consejo de Ministros para que informe respecto a la observación a la autógrafa de la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846".
- Dispensar del trámite de aprobación del Acta.



Siendo las nueve horas y treintaisiete minutos del martes 15 de agosto de 2017; en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, Congreso de la República, actuando como Coordinadora de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas la señora congresista **Salgado Rubianes, Luz**, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Sesión de Elección de Miembros de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión, para el Período Anual de Sesiones 2017-2018, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Tubino Arias Schreiber, Carlos (FP)**; **Segura Izquierdo, César Antonio (FP)**; **Melgar Valdez, Elard Galo (FP)**; **Miyashiro Arashiro, Marco Enrique (FP)**; **Salazar Miranda, Octavio (FP)**; **Galván Vento, Clayton Flavio (FP)**; **Alcorta Suero, Lourdes (FP)**; **Villavicencio Cárdenas, Francisco Javier (FP)**; **Yika García, Luis Alberto (FP)**; **Donayre Gotzch, Edwin Alberto (APP)**; y, **Velásquez Quesquén, Ángel Javier (APRA)**.

Se dejó constancia de la asistencia del señor congresista accesorio: **Del Águila Cárdenas, Juan Carlos**.

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Costa Santolalla, Gino Francisco (PPK)** ; **Lombardi Elías, Guido Ricardo (PPK)**; **Apaza Ordóñez, Justiniano Rómulo (FA)**; y, **Del Águila Herrera, Edmundo (AP)**.

La señora Coordinadora solicitó al señor **José Carlos Chirinos Martínez, Secretario Técnico de la Comisión**, dar lectura al documento donde consta la aprobación del Cuadro de Comisiones y de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden

Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Asimismo, del oficio por el que se designa a la congresista encargado de coordinar el presente acto eleccionario.

Al término de la lectura de los documentos la señora congresista **Coordinadora** propuso que la elección de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para el Período Anual de Sesiones 2017-2018, se realice por *lista cerrada y a mano alzada*; sometiendo a votación la propuesta, siendo aprobada por **unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Acto seguido, la congresista **Coordinadora** solicitó a los señores congresistas, miembros titulares de la Comisión, a proponer las listas para la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

El señor congresista **Segura Izquierdo, César Antonio** propuso la siguiente lista:

Para Presidente: congresista **Velásquez Quesquén, Ángel Javier**.

Para Vicepresidente: congresista **Yika García, Luis Alberto**.

Para Secretario: congresista **Tubino Arias Schreiber, Carlos**.

La propuesta fue secundada por el señor congresista **Miyashiro Arashiro, Marco Enrique**; y, al no haber otras propuestas, la congresista **Coordinadora** sometió al voto la propuesta, **siendo aprobada por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Seguidamente, la señora **Coordinadora**, proclamó a los señores congresistas:

Ángel Javier Velásquez Quesquén, como Presidente.

Luis Alberto Yika García, como Vicepresidente.

Carlos Tubino Arias Schreiber, como Secretario.

Quedando así establecida la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

A continuación la congresista **Coordinadora** invitó a los señores congresistas electos a ocupar los lugares correspondientes a su investidura.

Acto seguido el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén**, en su condición de **Presidente**, declaró clausurada la Sesión de Elección de Miembros de la Mesa Directiva; y, con el mismo quórum, declaró instalada la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

El señor **Presidente** agradeció a los señores congresistas integrantes de la Comisión por la confianza depositada al elegirlo como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

Acto seguido, el señor **Presidente** propuso como horario que las sesiones ordinarias de la Comisión se realicen los días lunes a las 15:00 horas, en la Sala "Miguel Grau Seminario", del Palacio Legislativo. Al respecto la señora congresista **Salgado Rubianes, Luz** solicitó que se considere como horario de las sesiones las 15:30 horas, propuesta que fuera secundada por el señor congresista **Salazar Miranda, Octavio**; siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Asimismo, el señor **Presidente** planteó establecer un mecanismo para el pronunciamiento de los 57 dictámenes pendientes por parte de la Comisión, señalando que los pre dictámenes serían revisados previamente, antes que llegue al Pleno de la Comisión, en reuniones de trabajo por los asesores de los señores congresistas y que, posteriormente, serían debatidos y aprobados en sesiones que no excedan a las dos horas de duración, en lo posible, a excepción de aquellas sesiones donde se realicen las funciones de control político y fiscalización. Respecto a los pedidos de opinión que se cursarían a las entidades señaló que se respetará el tiempo establecido para obtener las respuestas; y, en los casos que no reciban las opiniones oportunamente, la Comisión emitirá el dictamen de todas maneras, señalando que las opiniones no son vinculantes al pronunciamiento de la Comisión, salvo casos de excepción.

Por otro lado, el señor **Presidente** propuso, respecto al dictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846", que se encuentra en la Agenda del Pleno del Congreso de la República; y, considerando que el Poder Ejecutivo había anunciado una iniciativa legislativa sobre el mismo tema, invitar a la próxima sesión ordinaria de la Comisión al Presidente del Consejo de Ministro, quien a su vez es el Ministro de Economía y Finanzas, para que informe respecto de las observaciones de la referida autógrafa y exponga la nueva propuesta planteada por el Ejecutivo para que la Comisión pueda evaluarla oportunamente y tomar una decisión al respecto. Al someterse a votación, la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Asimismo, el señor **Presidente** resalto la labor realizada por su antecesora, la señorita congresista **Luciana León Romero**, al frente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, precisando que, generalmente, el primer año se realiza la labor de control político del gobierno saliente, y los resultados se evidencian en los informes presentados ante el Pleno del Congreso de la República. Se sumó a este reconocimiento la congresista **Salgado Rubianes, Luz**, en su condición de ex Presidenta del Congreso de la República, señalando que la congresista León Romero fue una de las presidentas que había cumplido eficientemente con el encargo encomendado por el Pleno, resaltando el esfuerzo realizado, muestra de ello es que el Pleno del Congreso ya había aprobado tres informes, quedando pendientes algunos para su debate y aprobación.

En esta sección intervinieron los señores congresistas miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

- El congresista **Salazar Miranda, Octavio** felicitó la designación de los integrantes de la Mesa Directiva y señaló que quedó como terna pendiente, en la anterior gestión, el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846, solicitando su pronta atención.

Asimismo, el referido congresista consideró que la Comisión debe evaluar sobre la presencia de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en las zonas de frontera con Colombia y Brasil, especialmente en el distrito de Putumayo, y analizar las consecuencias negativas que representa para el Perú.

- El congresista **Donayre Gotzch, Edwin Alberto** precisó, respecto a la propuesta de "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846", que se encuentra en su etapa de insistencia, que no se trata de ningún incremento de sueldos para las Fuerzas Armadas ni la Policía Nacional; sino, se trata de corregir una transgresión a la Constitución Política y una inequidad en las remuneraciones originadas por el gobierno anterior.
- El congresista **Tubino Arias Schreiber, Carlos** manifestó su apoyo a la Mesa Directiva elegida, de la cual es también miembro, precisando respecto al tema expuesto por los congresistas que lo precedieron, que el objetivo es la nivelación de las pensiones, de corregir la distorsión en las pensiones ocasionado por el gobierno del Presidente Ollanta Humala, porque las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas y policiales que pasan al retiro deben estar en función del grado obtenido y del número de años de servicio. Actualmente ocurre que oficiales que tienen menos años de servicio y menor grado tienen pensiones mayores que otros, que inclusive combatieron en la época del terrorismo, generándose una inequidad inaceptable.

Por otro lado, recomendó que la Comisión se aboque a tratar estos temas de interés porque la gestión anterior se había dedicado exclusivamente a ser una comisión investigadora, precisando que corresponde ahora mirar el presente.

- El congresista **Yika García, Luis Alberto** refirió respecto a las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas y policiales que el Poder Ejecutivo no tiene ninguna intención de resolver este problema, toda vez que no había remitido información solicitada oportunamente.
- La congresista **Alcorta Suero, Lourdes** manifestó respecto a las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas y policiales que el gobierno anterior había realizado una reestructuración de los salarios con laboralistas para su aplicación en cinco años, no seguidos, sino en función de la Caja Policial Militar, siendo esto inaceptable, porque ocasionó que oficiales con menor rango tengan pensiones mayores que otros, que inclusive participaron de la lucha antisubversiva y contra el narcotráfico, generándose una inequidad inaceptable.

Por otro lado, solicitó que cada tres meses se cite a los responsables de las instituciones vinculadas con la seguridad ciudadana, entre ellos al Presidente de la Corte Suprema, al Fiscal de la Nación, al ministro del Interior, al ministro de Justicia, al Alcalde de Lima y al Defensor del Pueblo, a reuniones de trabajo para evaluar los problemas de la seguridad ciudadana y saber de estas instituciones qué necesitan del Congreso de la República para aportar en la solución del problema de la inseguridad ciudadana.

Se debe considerar también en las sesiones de la Comisión la problemática del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro) y las acciones realizadas por DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas), debiendo informar los logros y avances obtenidos. Que en el VRAEM hay problemas de aplicación en los protocolos de seguridad, exponiendo innecesariamente la vida e integridad del personal de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, solicitó que cada tres meses se invite a los responsables de las instituciones vinculadas con los desastres naturales, referidas a terremotos y tsunamis, para evaluar los protocolos de respuesta y cadenas de mando ante los posibles fenómenos naturales que puedan ocurrir en el Perú; y, las acciones de prevención y planificación que se vienen implementando ante estos posibles fenómenos de la naturaleza.

Respecto a la venta de terrenos en Tacna, frontera con Chile, manifestó que no se explica cómo es que en el mes de diciembre el Poder Ejecutivo dio la posibilidad de la venta de terrenos en Tacna, a pesar de que el artículo 71° de la Constitución Política es claro sobre este asunto, solicitando que se invite al Presidente del Consejo de Ministros para que informe respecto a esta imprudencia, toda vez que había conversado con los ministros de Defensa, el anterior y el actual, y el ministro de la Producción y ninguno le había dado razón ni asumían la responsabilidad, porque esta decisión tendría que haber sido aprobado en Consejo de Ministros, siendo este consejo responsable y cómplice de esta situación, sugiriendo además se invite a los ministros de Defensa y de Producción.

Finalmente, respecto al terrorismo manifestó que en la actualidad se encuentra en todas partes, cuestionando la labor de la DINI, porque no era posible que esta dirección de inteligencia no tuvo la capacidad de determinar si en la huelga de los maestros había infiltración de terroristas, a pesar que el ministro del Interior había manifestado que hay 5,000 adherentes del Movadef en los sindicatos de los maestros, preguntándose ¿por qué se había llegado a esta situación?, de fraccionar la autoridad del SUTE, mostrando su preocupación por los niños porque están en peligro, así como los padres de familia. Preciso además que, lo mismo ocurre en tres universidades, en los que los comedores y residencias han sido tomados por estos elementos hace tres años, lamentando que los rectores tienen miedo de informar sobre esta situación.

- El congresista **Yika García, Luis Alberto**, respecto a la posibilidad de la venta de terrenos en Tacna, manifestó que el ministro de la Producción había publicado un pronunciamiento señalando que este tema ya estaba zanjado; sin embargo, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas había emitido un informe favorable sobre este tema, solicitando la presencia de este en la Comisión para que explique las razones del informe emitido.
- La congresista **Salgado Rubianes, Luz** se adhirió al pedido de la congresista **Alcorta Suero, Lourdes** en relación a la convocatoria de los ministros y autoridades citadas respecto a la frustrada venta de terrenos en Tacna. Asimismo, solicitó que se considere en el Plan de Trabajo sesiones conjuntas con la Comisión de Inteligencia para evaluar lo que viene ocurriendo con el sistema de inteligencia en el país, especialmente al trabajo que vienen realizando la DINI, porque se evidencia el avance de los grupos terroristas, del MRTA y de Sendero Luminoso, que se habrían infiltrado en los sindicatos, en las instituciones públicas, en el

Ministerio Público, en el Poder Judicial, inclusive en los medios de comunicación y en los centros de educación pre universitaria, que a su vez alcanzan a las universidades; y, conocer si continúa activo la labor de seguimiento que venían realizando a las autoridades y políticos, hechos que se denunciaron en su oportunidad.

Respecto a la lucha contra las drogas, mostró su preocupación porque no habría disminuido el número de hectáreas de plantaciones de hojas de coca, preguntándose ¿qué acciones está tomando DEVIDA respecto a este asunto? y ¿qué se está haciendo con el control y vigilancia de puertos y aeropuertos para evitar que se conviertan en puntos de salida de clorhidrato de cocaína?. Cuestionó la labor que viene realizando la DICAPE, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, porque no cuentan con herramientas para detectar oportunamente drogas en los containers que salen al extranjero, lo que habría permitido que el Perú ocupe nuevamente el primer lugar de exportación de clorhidrato de cocaína, lamentando esta situación, originando el lavado de activos.

Asimismo, sugirió que no se establezcan muchos grupos de trabajo, limitándose su conformación al mínimo, porque estos no logran los resultados deseados, solicitando que el trabajo lo realice el Pleno de la Comisión, en todos los temas, siendo responsables los señores parlamentarios en cada tema.



Respecto al tema de seguridad ciudadana, este debe ser asumido responsablemente por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, porque, refirió, el año pasado se había suprimido la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Recomendó invitar con la cortesía correspondiente a las autoridades responsables de la seguridad ciudadana para que informen puntualmente sus avances y logros, en reuniones de trabajo que no sean extensas para que no se sientan maltratados; de la misma forma, en lo referido a temas de desastres, invitar a los responsables del COEN para evaluar sus resultados.

Sobre el tema de la infiltración de terroristas en las universidades, recomendó realizar sesiones reservadas con cada rector para que puedan informar con libertad lo que viene ocurriendo en dichas casas de estudios, porque anteriormente cuando vinieron se inhibieron, tuvieron temor de informar dicha situación.

- El congresista **Salazar Miranda, Octavio** informó que en el año 2012 había presentado una relación con 143 terroristas que habrían cumplido su condena y que estos estarían laborando en el Ministerio de Educación, dicha información fue entregada a la ministra de ese entonces, Patricia Salas, quien señaló que se determinarían las responsabilidades del caso de quienes habrían realizado las contrataciones; sin embargo, preciso, que hasta la fecha no había obtenido respuesta alguna. Al respecto, comentó que el terrorismo es una situación muy delicada para la sociedad, ellos avanzan hasta donde se les permite avanzar, en ese sentido refirió que presentará un informe a la presidencia para que se conforme una comisión investigadora para determinar responsabilidades en salvaguarda del país.

Por otro lado, manifestó su preocupación por las marchas de protestas que se vienen realizando en Lima, entre piquetes, medianas y grandes marchas, precisando que para este tipo de manifestaciones existe un protocolo de

autorización, no se puede autorizar marchas en diferentes puntos al mismo tiempo, porque estas generarían un caos, y es lo que viene ocurriendo, con consecuencias funestas para los ciudadanos que no pueden trasladarse oportunamente. En estos casos, señaló, que este tipo de manifestaciones deben ser autorizadas en espacios y lugares determinados, no para que puedan estar marchando por toda la ciudad, de lo contrario se generaría un caos y un desborde del orden público, tal como viene ocurriendo. Cuestionó la labor de la ONAGI al respecto.

- El congresista **Galván Vento, Clayton Flavio** saludó la designación de la Mesa Directiva señalando que la ciudadanía tiene mucha expectativa de la labor que desarrollaría la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Por otro lado se adhirió a lo manifestado por la congresista **Alcorta Suero, Lourdes** en relación a la seguridad ciudadana. Además, informó que su despacho venía realizando un trabajo sobre el pase a retiro indiscriminado de los oficiales durante el gobierno del Presidente Ollanta Humala habiendo presentado un proyecto de ley para resarcir el daño ocasionado.
- El congresista **Tubino Arias Schreiber, Carlos** manifestó que es necesario que la Comisión establezca un acercamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mirar el presente y proyectarse al futuro, señalando que hay mucho por hacer, entre los temas que debe tratar la Comisión está lo del VRAEM, que incluye el narcotráfico y narcoterrorismo, precisando que las Fuerzas Armadas no tienen ningún dispositivo legal para actuar directamente contra el narcotráfico, entonces no tiene sentido su presencia en dicha zona. Para llegar a una pacificación se debe combatir con todos los medios que dispone el Estado, no solamente con la DIRANDRO, todos deben actuar, además de brindar apoyo social y humanitario a la población, siendo esta la única manera de avanzar en el proceso de pacificación, tal como se hiciera con la región Ucayali, siendo este un proceso ejemplar realizado en el Perú.

Por otro lado, señaló, respecto a la Ley 30339, "Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional", que esta norma no se viene cumpliendo a pesar de estar vigente, solicitando que se invite a los responsables para que informen al respecto, porque actualmente siguen ingresando a espacio aéreo peruano las narco avionetas, pero ya no solamente al VRAEM, sino hasta el centro del Perú, en Pichis Palcazú.

- El congresista **Donayre Gotzch, Edwin Alberto** informó, respecto a la venta de terrenos en Tacna, que se había reunido en Tacna con diferentes asociaciones patrióticas señalando que la situación es sumamente delicada, sugiriendo que la solución la debe dar la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas y crear un precedente para que no se vuelva a repetir, en ese sentido señaló que había presentado un proyecto de ley para modificar el artículo 71° de la Constitución Política. Además, solicitó que se convoque a los ministros de Defensa, de la Producción y de Relaciones Exteriores, al Gobernador Regional de Tacna, al Alcalde de Tacna, a los responsables de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, informó que se había realizado el Primer Gabinete Binacional Perú - Chile y consideró necesario que se invite al Presidente del Consejo de Ministros

para que dé a conocer a la Comisión los informes realizados y los acuerdos a los que se arribó.

Respecto al desminado en la frontera con el vecino país de Ecuador, refirió que aún existen 26 cadáveres de nuestros compatriotas en el Cenepa, que hasta la fecha no se han podido recuperar, solicitó que a través de la Comisión se establezcan los primeros contactos con el Congreso de Ecuador para que se pueda ingresar a esa zona por dicho país, toda vez que por la zona peruana es imposible su acceso.

Además, solicitó se curse comunicación al Ministerio de Defensa para que informe sobre la transferencia de cuatro helicópteros autorizadas por el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, sin mayor análisis ni apreciación, del Ejército a la Fuerza Aérea del Perú, con la excusa de la situación de desastres naturales ocurridos en el país, sustentándose ahora por el friaje; sin embargo, dos de estos helicópteros se vienen utilizando para cuestiones protocolares en Arequipa, además, uno de los helicópteros solamente puede ser utilizados para labores de evacuación y desminado, pero viene siendo utilizado para otros propósitos.

- 
- El congresista **Del Águila Cárdenas, Juan Carlos** felicitó la designación de los integrantes de la Mesa Directiva y mostró su preocupación por la decisión tomada por el Ministerio de Defensa de la desactivación de las Unidades Militares de Asentamiento Rural del Ejército - UMARE que venían actuando en las zonas de frontera, situación que había comprobado en las visitas que había realizado anteriormente. Refirió, además, que las zonas del Putumayo y Ramón Castilla vienen siendo expuesta a problemas de la seguridad nacional por la presencia continua de miembros de las FARC, proveniente de Colombia. Al respecto, el Ministerio de Defensa y del Interior muestran su apatía y su dejadez, sin tomar acción alguna, para erradicar la presencia de terroristas.

Solicitó que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas pueda realizar una Sesión Descentralizada en la zona de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, que es una zona de frontera.

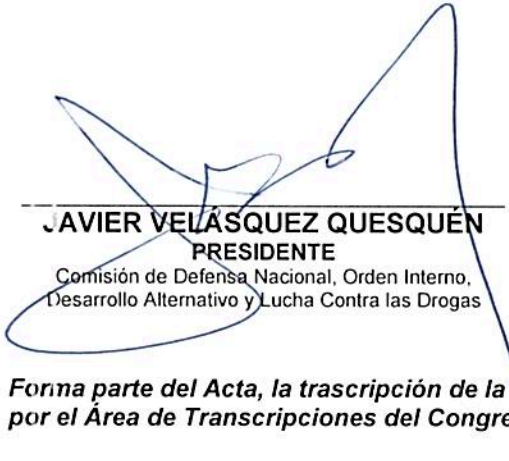
- El congresista **Tubino Arias Schreiber, Carlos** manifestó respecto a las Unidades Militares de Asentamiento Rural del Ejército, cuestionó la decisión de la desactivación de estas unidades, esperando que puedan ser restituidas o reemplazadas por otras unidades.
- El congresista **Salazar Miranda, Octavio** señaló que, considerando la amplia extensión que tiene el Perú en las zonas de frontera, es importante y necesaria la presencia del Estado en dichos lugares. En ese sentido resaltó las labores que desarrollan las Unidades Militares de Asentamiento Rural del Ejército, precisando que es de suma importancia el trabajo que realizan en apoyo de los ciudadanos, desactivarlas sería un despropósito que evidencia de un desconocimiento geopolítico del país, sugirió que la Comisión pueda hacer una recomendación al respecto.
- La congresista **Salgado Rubianes, Luz** precisó que el Ministerio de Defensa le había informado que la desactivación de los UMAREs había quedado suspendido,

hasta realizar una nueva evaluación, esto en respuesta a una comunicación remitida al Ministerio de Defensa mostrando su preocupación por tal decisión.

- El congresista **Donayre Gotzch, Edwin Alberto** informó que, efectivamente, el Ministerio de Defensa había dado marcha atrás en la desactivación de las Unidades Militares de Asentamiento Rural del Ejército, recomendando que se debe impulsar y repotenciar dichas unidades en las zonas de frontera.

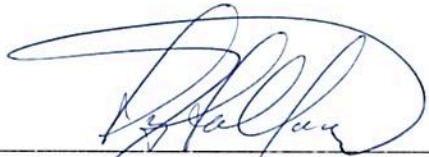
En este punto, la **Presidencia** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2017-2018, siendo aprobado **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del martes 15 de agosto de 2017, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas



LUZ SALGADO RUBIANES
COORDINADORA

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.